



**Informe del Consejo de Administración de Azkoyen, S.A.  
sobre la reelección de D. Pablo Cervera Garnica como  
consejero con la categoría de otro externo**

**Formulado por el Consejo el 6 de mayo del 2026**

## 1. Introducción

El artículo 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital establece que las propuestas de nombramientos y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. Además, el apartado 4 del citado artículo indica que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo corresponde al propio Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en caso de consejeros no independientes.

Cumpliendo los requerimientos enunciados y la Política de Selección de Consejeros de Azkoyen, S.A. (“**Azkoyen**” o la “**Sociedad**”), este Consejo ha elaborado el presente informe que acompaña a la propuesta de reelección como consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, con la categoría de otro externo, de D. Pablo Cervera Garnica y que presenta a la Junta General de Accionistas.

Dicha propuesta trae causa del inminente vencimiento del plazo para el que el Sr. Cervera fue designado como consejero de la Sociedad.

El Consejo ha valorado el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras haber llevado a cabo un análisis de las necesidades de la composición del Consejo y analizado las competencias, conocimientos y experiencias del candidato, según se detalla más adelante.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 518 e) de la Ley de Sociedades de Capital, el presente informe se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la sociedad [www.azkoyen.com](http://www.azkoyen.com) con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2026.

## 2. Identidad, currículum y categoría del consejero



D. Pablo Cervera Garnica es licenciado en empresariales en CUNEF y MBA en el IESE. Inició su carrera profesional en el departamento de fusiones y adquisiciones de AB Asesores y se incorporó posteriormente a PwC, donde fue nombrado socio.

Dejó PwC en el año 2000 para fundar Atlas Capital, grupo financiero con actividades en las áreas de asesoramiento financiero, asesoramiento patrimonial y capital riesgo, donde desempeñó el cargo de Consejero Delegado hasta el año 2010, tras la venta de las actividades de asesoramiento financiero y patrimonial en el año 2007/2008. Desde 2010 hasta 2018 es responsable de Atlas Capital Private Equity SGEIC S.A., entidad dedicada a la inversión en empresas no cotizadas de tamaño medio, participando en las decisiones de inversión y en el seguimiento de las participadas. En la actualidad es el Consejero Delegado de Cerga, S.L., desempeñando asimismo los cargos de consejero/administrador en las compañías Abante Asesores, S.A., Biclos Inversiones S.L., y Cergape Siglo XXI, S.L.

En febrero de 2014 se incorporó al Consejo de Administración de la Sociedad como consejero independiente, por lo que lleva más de 12 años en el cargo, motivo por el cual ha pasado a ostentar la categoría de otro externo de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

## 3. Valoración del Consejo de Administración

A la vista de todo lo anterior, se considera que D. Pablo Cervera Garnica posee una amplia formación y experiencia en materia de M&A, inversiones y financiera, así como de dirección y gestión de empresas. Además, su cargo de consejero durante más de 12 años le dan un profundo conocimiento del Grupo Azkoyen y sus negocios.

El Consejo ha verificado que D. Pablo Cervera Garnica tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad y que cumple con la previsión contenida en la Política de Selección de Consejeros vigente en cuanto al número máximo de otras sociedades en las que los consejeros de la Sociedad pueden ejercer el cargo de administrador.

Asimismo, ha verificado igualmente que no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente.

En consecuencia, el Consejo de Administración de Azkoyen, contando con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y valorando y entendiendo cumplidos los requisitos de idoneidad, competencia, solvencia, experiencia, formación, capacitación, honorabilidad, dedicación, compromiso y diversidad, propone a la Junta General de Accionistas la reelección de D. Pablo Cervera Garnica como miembro del Consejo de Administración en su condición de otro externo.